

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
Notas a los estados financieros
Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

1. Identificación y actividad económica

(a) Actividad económica

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante la “Sociedad” o la “Sociedad Administradora”) fue constituida el 26 de setiembre de 2013 e inscrita en los registros de personas jurídicas el 28 de octubre de 2013. Con fecha 9 de mayo de 2014, se publicó la Resolución N°050-2014- SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, emitida con fecha 28 de abril de 2014, donde se autorizó el funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores; iniciando así, desde esa fecha, su actividad de gestión de fondos de inversión y prestación de servicios de asesoría.

Al 30 de setiembre el domicilio legal de la Sociedad Administradora fue en Avenida Mariscal La Mar Nro. 662 Dpto. 701 Urb. Santa Cruz, Miraflores, Lima, Perú, sin embargo; desde el 12 de octubre de 2022 el nuevo domicilio es en Av. Pardo y Aliaga N°652, Oficina 303, San Isidro.

La Sociedad tiene como objeto social dedicarse a la administración de fondos de inversión públicos y/o privados y prestación de servicios de asesoría. Durante el tercer trimestre del 2022, la Sociedad ha generado ingresos principalmente por la administración de fondos.

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “la Ley”) publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de Inversión”), aprobado por Resolución SMV N°029-2014-SMV/01 de la Superintendencia de Mercado de Valores (en adelante “SMV”) de fecha 17 de diciembre de 2014 y vigente a partir del 1 de enero de 2015; así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en el Decreto Legislativo N°861 -Ley del Mercado de Valores, promulgado el 21 de octubre de 1996. En este sentido, la Sociedad debe cumplir con las diversas normas y restricciones emitidas por la SMV, las cuales se resumen en la nota 18.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, la Sociedad Administradora gestiona quince fondos de inversión respectivamente y un fondo en proceso de liquidación, cuya denominación y características se presentan a continuación:

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Valor patrimonial al Fondo Administrado					
30.09.2022					
Fondos de Inversión	30.09.2022	31/12/2021	Público General	Según Numeral 1,2 ó 3 del literal b) del artículo 29 del Reglamento	Principales características de inversión
En soles:					
Fondo de inversión Renta Variable Perú	85,532	95,965		2	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes a través de la inversión en valores mobiliarios de renta variable de empresas peruanas de pequeña y mediana capitalización bursátil.
CAPIA Acreencias I Fondo de Inversión Soles	3,829	3,016		3	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes a través de la inversión de sus recursos en actividades principalmente de adquisición de acreencias.
CAPIA FI Renta Fija B1 Soles	2,014	6,986,401		2	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital – LTC).
CAPIA FI Renta Fija B2 Soles	2,017	3,703,569		2	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital – LTC).
CAPIA Desarrollo Inmobiliario II	6,328,822	6,557,190		9	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes mediante la inversión en proyectos inmobiliarios, destinados para el desarrollo de viviendas para la venta.
CAPIA FI Acreencias LATAM B1 Soles	6,087,285	-		18	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA FI Acreencias LATAM B2 Soles	4,309,227	-		18	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
En dólares estadounidenses:					
CAPIA Acreencias I Fondo de Inversión Dólares en proceso de liquidación	3,258	3,017		3	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes a través de la inversión de sus recursos en actividades principalmente de adquisición de acreencias.
CAPIA Desarrollo Inmobiliario I	4,212,490	6,326,573		31	Se dedica a destinar sus recursos en generar el máximo retorno para sus partícipes mediante la inversión en proyectos inmobiliarios, destinados para el desarrollo de viviendas para la venta.
CAPIA FI Renta Fija B1 Dólares	2,010	4,939,502		2	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital – LTC).
CAPIA FI Renta Fija B2 Dólares	2,014	3,169,269		2	El Fondo tiene como objetivo invertir en Instrumentos Representativos de Deuda (IRD) emitidos por Crecera Capital LLC (parte del Grupo Latam Trade Capital – LTC).
CAPIA FI Acreencias LATAM B1 Dólares	4,734,678	-		23	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA FI Acreencias LATAM B2 Dólares	4,395,209	-		30	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA Deuda Latam B1 Fondo De Inversión	433,492	-		5	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA Deuda LATAM B2 Fondo De Inversión	314,505	-		5	El Fondo tiene como objetivo generar el máximo retorno posible para sus Partícipes a través de la inversión en la adquisición de: i) IRD emitidos por los Emisores; y, ii) cuotas de participación de fondos de inversión o vehículos legales equivalentes, locales o extranjeros, por oferta pública o privada que inviertan en IRD, administrados por la Sociedad Administradora o por otras sociedades administradoras, sociedades gestoras de fondos de inversión o entidades equivalentes, ubicadas en Perú y/o en el extranjero
CAPIA Radix Fondo de Inversión	1,361,170			7	El FONDO tiene por objeto principal la participación en el desarrollo, arrendamiento y posterior venta de PROYECTOS INMOBILIARIOS a través de la inversión de sus recursos en INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los estados financieros de la Sociedad al 30 de setiembre de 2022 han sido autorizados para su publicación por la Gerencia General. Los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2021 y por el año terminado en dicha fecha han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de marzo del 2022

Durante los últimos años, la Sociedad ha incurrido en pérdidas que han reducido su patrimonio en S/1,570,051 al 30 de setiembre de 2022 (S/1,576,096 al 31 de diciembre de 2021).

(b) Medidas de emergencia ante el COVID-19 –

Desde el mes de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud, declaró pandemia al Covid-19, lo que resultó en restricciones de viaje y desaceleraciones comerciales. Al respecto, el Gobierno Peruano declaró desde dicho mes, el estado de emergencia sanitaria y Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio del Perú, el cual se encuentra vigente hasta la fecha de este informe, tomando una serie de medidas como el cierre de las fronteras peruanas, el aislamiento social obligatorio, el cierre de negocios considerados no esenciales, entre otras medidas relacionadas con el cuidado de la salud y bienestar de los ciudadanos; cuyos efectos negativos en la economía del Perú fueron significativos en el año 2020.

En febrero de 2021, luego de que el Gobierno Peruano concluyó sus negociaciones con diferentes laboratorios para la adquisición de vacunas, comenzó la distribución de dosis para enfrentar el Covid-19 en nuestro país. El esquema de vacunación se realizó de acuerdo a grupos de edad, debido a que no todos los ciudadanos estaban expuestos al mismo nivel de riesgo de infección. El proceso de vacunación se ha desarrollado a lo largo del 2021, y a finales de octubre 2021, se estableció el protocolo de aplicación de la dosis de refuerzo de la vacuna contra la Covid-19 que se mantiene en el 2022.

Si bien el proceso de vacunación se viene avanzando de forma acelerada como parte del plan diseñado para enfrentar la “cuarta ola” con las nuevas variantes del Covid-19. Como medida para la protección de la salud de la ciudadanía, el Gobierno Peruano, emitió una serie de Decretos Supremos, prorrogando el Estado de Emergencia Sanitario y Estado de Emergencia Nacional, hasta incluso el 01 de noviembre de 2022.

A la fecha del presente informe, mediante Decreto Supremo N° 130-2022-PCM, publicada el 27 de octubre de 22, se deroga todas las disposiciones relacionadas al estado de emergencia nacional por la COVID-19.

2. Principales principios y prácticas contables

A continuación, se presentan los principales principios contables utilizados en la preparación de los estados financieros de la Sociedad:

2.1 Bases de preparación -

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) vigentes al 30 de setiembre del 2022 y 31 de diciembre de 2021, respectivamente.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico. Los estados financieros se presentan en soles (S/), moneda funcional y de presentación de la Sociedad, excepto cuando se indique lo contrario.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que ha aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el IASB y vigentes a la fecha de los estados financieros.

2.2 Cambios en políticas contables y revelaciones -

Las políticas de contabilidad utilizadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto por la entrada en vigencia de las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para periodos que comienzan en o después del 1 de enero de 2020. Sin embargo, debido a la estructura de la Sociedad y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de estas normas nuevas y revisadas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados; por lo tanto, no ha sido necesario modificar los estados financieros comparativos de la Sociedad. A continuación, se presentan estas normas:

- Modificaciones a la NIIF 3: Definición de Negocio
- Modificaciones a la NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7: Reforma de la tasa de interés de referencia
- Modificaciones a la NIC 1 y a la NIC 8: Definición de material
- Modificaciones al Marco Conceptual para la Información Financiera
- Enmiendas a la NIIF 16: Concesiones de arrendamiento relacionadas con COVID-19

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, estas modificaciones no tuvieron impacto en sus estados financieros.

2.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos -

La preparación de los estados financieros de conformidad con las NIIF requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos por el periodo terminado al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Las estimaciones más significativas incluidas en los estados financieros adjuntos están relacionadas a la determinación del deterioro de activos financieros, la vida útil de las instalaciones, mobiliario y equipos y el activo por derecho de uso, la estimación de la tasa de deuda incremental para la determinación de los pasivos por arrendamiento y el cálculo del activo por impuesto a la renta diferido. Cualquier diferencia de las estimaciones con los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

2.4 Resumen de principios y prácticas contables significativas –

(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior –

(i) Activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIIF 9 “Instrumentos Financieros” se clasifican en función del modelo de negocio y las características de los flujos contractuales, medidos al:

- Costo amortizado
- Valor razonable con cambios en otro resultado integral (FVOCI por sus siglas en inglés)
- Valor razonable con cambios en resultados (FVPL por sus siglas en inglés)

La Sociedad determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos directamente atribuibles.

Las compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de los activos dentro de un período de tiempo establecido por una norma o condición del mercado (compra ventas convencionales) se reconocen en la fecha de la compraventa; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

Medición posterior -

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad mantiene sus activos financieros clasificados de la siguiente manera:

(a.i.1) Activos medidos al costo amortizado -

La Sociedad mantiene en esta categoría los rubros: efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos a plazo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar diversas, las cuales están expresadas al valor de la transacción, netas de su provisión por deterioro, cuando es aplicable.

La Sociedad mide el efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos a plazo, cuentas por cobrar comerciales y cuentas por cobrar diversas al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes:

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio con el objetivo de mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales.
- Los términos contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son solo pagos de capital e intereses (SPPI) sobre el monto de capital pendiente.

Baja de activos financieros –

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- La Sociedad ha transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia (pass-through arrangement), y si (i) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (ii) no se han transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando la Sociedad haya transferido sus derechos de recibir los flujos de efectivo de un activo, o haya celebrado un acuerdo de traspaso, pero no haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, ni haya transferido el control del mismo, el activo es reconocido en la medida de la participación continuada de la Sociedad sobre el activo. En ese caso, la Sociedad también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de una manera que reflejen los derechos y las obligaciones que la Sociedad ha retenido.

Una participación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido, se mide como el menor entre el importe original del valor en libros del activo, y el importe máximo de contraprestación que la Sociedad podría verse obligado a devolver.

Deterioro de activos financieros –

El método de cálculo de la pérdida por deterioro, de acuerdo con la NIIF 9, se realiza a través de un enfoque de pérdidas esperadas.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

La asignación de la pérdida esperada se basa en las pérdidas crediticias que se espera que surjan durante la vida del activo, a menos que no se haya presentado un incremento significativo en el riesgo de crédito desde la fecha inicial del instrumento financiero, en cuyo caso, la provisión se basa en la pérdida crediticia esperada a 12 meses.

Las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses corresponden a la parte de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que resultan de sucesos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que son posibles dentro de los 12 meses después de la fecha de presentación.

Tanto las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses como las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se calculan de forma individual o colectiva, según la naturaleza de la cartera.

La Sociedad ha establecido una política para realizar una evaluación, al final de cada período de presentación, para identificar si el activo ha sufrido un incremento significativo de riesgo de crédito desde la fecha inicial. Los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en otros resultados integrales no están sujetos a una evaluación de deterioro.

(ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y medición -

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sociedad determina la clasificación de los pasivos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más, en el caso de los pasivos que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean directamente atribuibles.

Los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad incluyen las cuentas por pagar comerciales, las remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar, y el pasivo por arrendamiento.

Medición posterior -

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no mantiene pasivos financieros a valor razonable con cambios a resultados. En este sentido, la medición de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad depende de su clasificación como se describe a continuación:

Después del reconocimiento inicial, las deudas y préstamos que devengan intereses se miden posteriormente al costo amortizado, utilizando la tasa de interés efectiva (TIE). Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales cuando los pasivos se dan de baja, así como a través del proceso de amortización, a través de la TIE.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la TIE. La amortización de la TIE se reconoce como gasto financiero en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Baja en cuentas -

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros se reconocen en el estado de resultados y otros resultados integrales.

(iii) Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho a dual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no presenta ningún activo o pasivo financiero por un monto neto, ni presenta importes brutos sujetos a derechos de compensación.

(iv) Valor razonable de los instrumentos financieros

A cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones largas y precio de venta para las posiciones cortas), sin deducir los costos de transacción.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

En la nota 21 se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros, así como mayor detalle acerca de cómo han sido determinados.

(b) Transacciones en moneda extranjera -

Moneda funcional y moneda de presentación

La Gerencia de la Sociedad considera al Sol como su moneda funcional y de presentación, debido a que refleja la naturaleza de los eventos económicos y las circunstancias relevantes para la Sociedad.

Transacciones y saldos en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

Los activos o pasivos no monetarios determinados en moneda extranjera son trasladados a la moneda funcional al tipo de cambio prevaleciente a la fecha de la transacción.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo -

Para fines del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo incluye las cuentas corrientes y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a tres meses, todos ellos registrados en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

(d) Instalaciones, mobiliario y equipos, neto -

El rubro instalaciones, mobiliario y equipos se presentan al costo neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles por tipo de activo:

	Años
Instalaciones	7
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	4
Equipos de comunicación	4
Equipos diversos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

(e) Arrendamientos -

La Sociedad evalúa al inicio del contrato si este es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación.

(i) La sociedad como arrendatario

Tal como se detalla en la nota 2.2, desde el 1 de enero de 2019, y luego de la adopción de la NIIF 16, la Sociedad aplica un solo método de reconocimiento y medición para todos los contratos de arrendamiento, con la exención de arrendamientos a corto plazo (menores a 12 meses) y arrendamientos de activos de bajo valor. La Sociedad reconoce como pasivos por arrendamiento los pagos a realizar por el arrendamiento y como derecho de uso los activos subyacentes.

- Los activos por derecho de uso -

La Sociedad reconoce los activos por derecho de uso a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (es decir, la fecha en la que el activo subyacente esté disponible para su

uso). Los activos por derecho de uso se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye la cantidad de pasivos por arrendamiento reconocidos, costos directos iniciales incurridos, y los pagos de arrendamiento realizados o a partir de la fecha de comienzo menos los incentivos de arrendamientos recibidos. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos, de la siguiente manera:

	Años
Inmuebles	5

Si el arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento o si el costo del activo por derecho de uso refleja que el arrendatario ejercerá una opción de compra, el arrendatario depreciará el activo por derecho de uso desde la fecha de comienzo del mismo hasta el final de la vida útil del activo subyacente.

Los activos por derecho de uso están sujetos a las pruebas de deterioro, ver párrafo (f) en la sección de deterioro de activos no financieros.

- Los pasivos de arrendamiento -

En la fecha de inicio del alquiler, la Sociedad reconoce los pasivos por arrendamiento medidos al valor presente de los pagos pendientes a esa fecha. Los pagos de arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos) menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, y montos que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra que es razonablemente segura de ser ejercida por la Sociedad y las penalidades por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad ejercerá la opción de rescisión.

Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago; excepto que se destinen a la producción de bienes de inventario, en cuyo caso se aplicará la NIC 2 "Inventarios".

Al calcular el valor presente de los pagos de arrendamiento, la Sociedad utiliza la tasa de interés incremental que le aplica en la fecha de inicio del arrendamiento, debido a que la tasa de interés implícita en el arrendamiento no es fácilmente determinable. Después de

la fecha de inicio, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses y se reduce por los pagos de arrendamiento realizados. Además, el importe en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir si hay una modificación por cambios en el plazo del arrendamiento, en la evaluación de una opción de compra, en los importes por pagar esperados relacionados con una garantía de valor residual y en los pagos futuros procedente de un cambio en un índice o tasa.

Los pasivos por arrendamientos de la Sociedad se presentan en el rubro “Pasivo por arrendamiento” del estado de situación financiera.

- Arrendamiento de corto plazo y de activos de bajo valor -
La Sociedad aplica la exención de reconocimiento a sus arrendamientos de equipos diversos por ser de corto plazo (es decir, a aquellos arrendamientos que tienen un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos desde la fecha de inicio y no contienen una opción de compra) y activos de bajo valor. Los pagos de los arrendamientos a corto plazo y de activos de bajo valor se reconocen como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.
 - La Sociedad considera las siguientes estimaciones contables relacionadas con la determinación de los activos y pasivos por arrendamientos, según se detalla a continuación:
 - Tasa de interés incremental -
La Sociedad no puede determinar fácilmente la tasa de interés implícita del arrendamiento, por lo tanto, utiliza la tasa de interés incremental (IBR por sus siglas en inglés) para medir los pasivos por arrendamiento. La tasa de interés incremental es la tasa que la Sociedad tendría que pagar por pedir prestado durante un plazo similar, y con un valor similar, los fondos necesarios para obtener un activo similar al activo por derecho de uso en un entorno económico parecido. Por lo tanto, esta tasa refleja lo que la Sociedad tendría que pagar, lo que requiere una estimación cuando no hay tasas observables disponibles (como para las subsidiarias que no realizan transacciones financieras) o cuando deben ajustarse para reflejar los términos y condiciones del arrendamiento (por ejemplo, cuando los arrendamientos no están en la moneda funcional de la Sociedad).
- La Sociedad estima la tasa incremental utilizando datos observables (como las tasas de interés del mercado) cuando están disponibles y se requiere que haga ciertas estimaciones específicas de la entidad, como la calificación crediticia de la Sociedad, los márgenes bancarios para este tipo de préstamos, entre otros.

- Determinación del plazo de los contratos de arrendamiento con opciones de renovación y cancelación -

La Sociedad como arrendatario define el plazo de arrendamiento como el plazo no cancelable del arrendamiento, junto con cualquier período de opción para prorrogar el contrato de arrendamiento en caso se ejerza, o cualquier período cubierto por una opción para rescindir el contrato de arrendamiento, en caso no se ejerza. La Sociedad aplica el juicio para evaluar la posibilidad de ejercer la opción de renovar o cancelar el contrato de arrendamiento. Para ello, considera todos los factores que generan un incentivo económico para que ejerza ya sea la renovación o la cancelación. Después de la fecha de inicio, la Sociedad reevalúa el plazo de arrendamiento en caso un evento significativo o cambio en las circunstancias que están bajo su control afecten a su capacidad de ejercer o no la opción de renovar o cancelar (por ejemplo, la construcción de mejoras significativas en el arrendamiento o personalización significativa del activo arrendado).

- (f) Deterioro del valor de los activos no financieros -

La Sociedad evalúa cada fin de año si existe un indicador de que un activo podría estar deteriorado. La Sociedad prepara un estimado del importe recuperable del activo cuando existe un indicio de deterioro, o cuando se requiere efectuar la prueba anual de deterioro para un activo. El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable de la unidad generadora de efectivo menos los costos de vender y su valor de uso, y es determinado para un activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo de manera independiente. Cuando el importe en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a su valor recuperable. Al determinar el valor de uso, los flujos de efectivo estimados son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleja las actuales condiciones de mercado y los riesgos específicos del activo. Los flujos de efectivo surgen del presupuesto para los años de vida económica remanente del activo y no incluyen las actividades de reestructuración a las que la Sociedad aún no se ha comprometido, ni las inversiones futuras significativas que aumentarán el rendimiento del bien o de la unidad generadora de efectivo que se somete a prueba. El importe recuperable es muy sensible a la tasa de descuento utilizada para el modelo de flujos de efectivo descontados, y a los flujos de efectivo futuros esperados. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado de resultados integrales.

La Sociedad efectúa una evaluación en cada fecha del estado de situación financiera para determinar si hay un indicio de que las pérdidas por deterioro previamente reconocidas ya no existen más o podrían haber disminuido. Si existe tal indicio, el importe recuperable es estimado. Las pérdidas por deterioro previamente reconocidas son reversadas sólo si se ha producido un cambio en los estimados usados para determinar el importe recuperable del activo desde la fecha en que se reconoció por última vez la pérdida por deterioro. Si este es el caso, el valor en libros del activo es aumentado a su importe recuperable. Dicho

importe aumentado no puede exceder el valor en libros que se habría determinado, neto de la depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Dicha reversión es reconocida en resultados del ejercicio a menos que el activo se lleve a su valor revaluado, en cuyo caso la reversión es tratada como un aumento de la revaluación. Luego de efectuada la reversión, el cargo por depreciación es ajustado en períodos futuros, distribuyendo el valor en libros del activo a lo largo de su vida útil remanente.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, no existe evidencia de deterioro en el valor de las instalaciones, mobiliario y equipos, y el activo por derecho de uso al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

(g) Impuestos

Impuesto a las ganancias corriente -

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la ganancia imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Sociedad y es presentada en el estado de resultados integrales.

Impuesto a las ganancias diferido -

El impuesto a las ganancias diferido refleja el efecto de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha.

El impuesto diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

Impuesto general a las ventas -

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el Impuesto General a las Ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.
- El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de los impuestos por recuperar u otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera.

(h) Ingresos y gastos-

Los ingresos por contratos con clientes, de acuerdo con la NIIF 15, se reconocen cuando el control de bienes o servicios se transfiere al cliente por un monto que refleja la contraprestación que la Sociedad espera tener derecho a cambio de esos bienes y servicios. La Sociedad ha concluido que es "Principal" en sus acuerdos con clientes debido a que controla los bienes o servicios antes de transferirlos al cliente.

La Sociedad reconoce los ingresos por los servicios prestados a medida que estos son prestados, independientemente del momento en que se cobren, y se registran en el periodo en que se relacionan.

Retribuciones -

Los ingresos procedentes de la retribución fija y variable por administración de fondos de inversión se reconocen cuando se devengan en función conforme con sus respectivos Reglamentos de Participación.

Intereses ganados -

Los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero. Los intereses ganados se incluyen en la partida "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales.

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relaciona.

(i) Provisión por beneficios a los empleados y vacaciones -

La provisión por beneficios a los empleados se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del estado de situación financiera. La Sociedad provisiona el gasto de las vacaciones de su personal sobre la base devengada.

(j) Provisiones -

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para su liquidación y pueda hacerse una estimación confiable del monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera.

Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(k) Contingencias -

Por su naturaleza, las contingencias sólo se resolverán cuando uno o más eventos futuros ocurran o no. La determinación de las contingencias involucra inherentemente el ejercicio del juicio y el cálculo de estimados de los resultados de eventos futuros.

Los pasivos contingentes son registrados en los estados financieros cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, sólo se revelan en notas a los estados financieros a menos que su probabilidad sea remota.

Los activos contingentes no se registran en los estados financieros, pero se revelan cuando su grado de contingencia es probable.

(l) Eventos posteriores -

Los eventos posteriores al cierre de ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajustes) son inducidos en los estados financieros.

Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

(m) Utilidad (pérdida) por acción -

La utilidad (pérdida) básica por acción se calcula dividiendo la utilidad (pérdida) neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Por el periodo terminado el 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad (pérdida) básica y diluida por acción es la misma.

2.5 Nuevos pronunciamientos contables –

A continuación, se describen a aquellas normas e interpretaciones relevantes aplicables a la Sociedad, que han sido publicadas, pero que no se encontraban aún en vigencia a la fecha de emisión de los presentes estados financieros de la Compañía. La Compañía tiene la intención de adoptar estas normas e interpretaciones, según corresponda, cuando las mismas entren en vigencia.

- NIIF 17: Contratos de seguros
- Modificación a la NIC 1: Clasificación de Pasivos como Corriente y No Corriente
- Referencia al Marco Conceptual – Modificaciones a la NIIF 3
- Propiedad, Planta y Equipo: Ingresos antes de su Uso Esperado – Modificación a la NIC 16
- Contratos Onerosos: Costos de Cumplir un Contrato – Modificación a la NIC 37
- NIIF 1: Adopción por Primera Vez de las NIIF – Subsidiaria que Adopta NIIF por Primera Vez
- NIIF 9: Instrumentos Financieros – Honorarios en la Prueba del 10% para Dar de Baja un Pasivo
- NIC 41: Agricultura – Tributación en las mediciones de valor razonable
- Definición de Estimados Contables – Modificaciones a la NIC 8
- Revelación de políticas contables – Modificaciones a la NIC 1 y NIIF Declaración de práctica 2

En opinión de la Gerencia, considerando la naturaleza de las operaciones de la Sociedad, estas normas no tendrán impacto significativo sobre los estados financieros de la Sociedad.

3. Efectivo y equivalentes de efectivo y depósitos a plazo

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	31 diciembre 2021 S/
Cuentas corrientes (b)	<u>1,520,405</u>	<u>1,516,539</u>

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

- (b) Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, corresponde a cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses mantenidas en el Banco de Crédito del Perú. Estos fondos son de libre disponibilidad, no devengan intereses.

4. Cuentas por cobrar comerciales relacionadas

Al 30 de setiembre 2022 y 31 de diciembre de 2021 corresponde principalmente a la comisión de administración de los fondos que se encuentran bajo su administración, la cual será cobrada durante el siguiente trimestre.

Durante el periodo de 30 de setiembre de 2022 y 2021, la Sociedad ha generado ingresos por concepto de comisión fija y por el importe aproximadamente S/1,425,919 y S/705,190, respectivamente, provenientes principalmente de la administración de los fondos descritos en la nota 1.

5. Cuentas por cobrar diversas

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022	31 diciembre 2021
	S/	S/
Depósito en garantía (b)	24,435	24,435
Anticipo a Proveedores	3,791	7,637
Otras cuentas por cobrar diversas	7,578	801
	<u>35,804</u>	<u>32,873</u>
Por vencimiento:		
Porción corriente	35,804	8,435
Porción no corriente		24,435
	<u>35,804</u>	<u>32,873</u>

- (b) Corresponde al depósito en garantía por el alquiler de la oficina administrativa ubicada en el séptimo piso del edificio situado en la Avenida Mariscal La Mar N° 662 Miraflores, dicha garantía será devuelta en el mes de octubre 2022.

6. Impuestos por recuperar

- (a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022	31 diciembre 2021
	S/	S/
Reclamo a la Administración Tributaria	-	8,267

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.
 Notas a los estados financieros
 Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Pagos a cuenta del impuesto a la renta	18,992	5,118
Detracciones del impuesto general a las ventas (b)	46,466	2,082
Impuesto temporal a los activos netos (ITAN)	<u>2,081</u>	<u>2,081</u>
	<u>67,539</u>	<u>17,548</u>

- (b) Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, corresponde al efectivo mantenido en el Banco de la Nación por el concepto de detracciones del impuesto general a las ventas. Dicho saldo es destinado íntegramente al pago de impuestos, según lo determinado por la Administración Tributaria.
- (c) En opinión de la Gerencia, los impuestos por recuperar serán utilizados a través de su aplicación en el corto plazo con los futuros saldos por pagar que se generen.

7. Instalaciones, mobiliario y equipos, neto

(a) A continuación se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada por los periodos de 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	Instalaciones	Muebles y enseres	Equipos de cómputo	Equipos de comunicación	Equipos diversos	Total
	S/	S/	S/	S/	S/	S/
Costo						
Saldos al 1 de enero de 2021	72,648	34,180	41,672	8,311	13,120	169,931
Adiciones	-	-	-	-	-	-
Retiros	-	-	-2,214	-	-189	-2,402
Saldo al 31 de diciembre de 2021	72,648	34,180	39,459	8,311	12,931	167,528
Adiciones	-	26,717	15,643	-	4,276	46,637
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre del 2022	72,648	60,897	55,102	8,311	17,207	214,165
Depreciación acumulada						
Saldos al 1 de enero de 2021	-70,919	-22,816	-40,014	-8,038	-12,544	-154,331
Adiciones	-1,730	-3,418	-1,408	-272	-423	-7,251
Retiros	-	-	2,214	-	189	2,402
Saldo al 31 de diciembre de 2021	-72,649	-26,234	-39,208	-8,310	-12,779	-159,179
Adiciones	-	-2,631	-633	-	-150	-3,415
Retiros	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de setiembre del 2022	-72,649	-28,865	-39,841	-8,310	12,929	-162,594
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021	-1	7,946	251	1	153	8,349
Valor neto en libros al 30 de setiembre de 2022	-1	32,032	- 15,261	1	4,278	51,571

- (b) La Sociedad viene tomando una serie de medidas que le permitirán mejorar su situación financiera y revertir las pérdidas acumuladas que mantiene por lo que, en opinión de la Gerencia, a la fecha de los estados financieros, no existe deterioro alguno en los activos a largo plazo; por lo que considera que no es necesario registrar deterioro para esos activos a la fecha del estado de situación financiera.
- (c) Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, ningún activo de la Sociedad fue otorgado en garantía.

8. Activo por derecho de uso, neto, y pasivo por arrendamiento

- (a) A continuación se detallan los importes en libros de los activos por derecho de uso reconocidos y los movimientos por los periodos de 30 de setiembre de 2022 y al 31 de diciembre 2021:

	S/
Costo -	
Saldo al 1 de enero de 2021	365,513
Ajuste por modificación al contrato (b)	(20,454)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	345,057
Saldo al 30 de setiembre de 2022	345,057
Depreciación -	
Saldos al 1 de enero de 2021	(168,697)
Adiciones	(76,984)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	(245,681)
Adiciones	(55,897)
Saldo al 30 de setiembre de 2022	(301,580)
Valor neto en libros al 31 de setiembre de 2022	43,477
Valor neto en libros al 31 de diciembre de 2021	99,376

- (b) En el año 2021, la Sociedad realizó una evaluación del arrendamiento debido a la modificación en la cuota mensual, a partir de abril 2021 a abril 2023, donde devengan intereses a una tasa anual de 4.60 por ciento para el arrendamiento en dólares estadounidenses.
- (c) A continuación se detallan los importes en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos por los periodos terminados al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021:

	30 setiembre 2022	31 diciembre 2021
	S/	S/
Saldo al 1 de enero	107,495	215,337
Ajuste por modificación al contrato (b)		(45,120)
Intereses, nota 16	2,617	6,880
Pagos	(59,734)	(83,185)
Diferencia de cambio	-2,722	13,583
Saldo al 31 de marzo	45,655	107,495
Por vencimiento:		
Porción corriente	45,655	80,015
Porción no corriente	-	27,480
	45,655	107,495

9. Cuentas por pagar comerciales

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	31 diciembre 2021 S/
Auditoría financiera	12,030	16,030
Auditoría de gestión de riesgo	6,573	8,795
Auditoría de lavado de activos	4,500	6,000
Servicio de outsourcing contable	6,000	3,600
Contribución SMV	6,283	4,810
Otros (a)	4,303	11,743
	<u>39,689</u>	<u>50,978</u>

10. Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	31 diciembre 2021 S/
Vacaciones por pagar	82,254	28,135
Gratificaciones por pagar	55,260	-
Compensación por tiempo de servicios	49,411	10,672
Impuesto a la renta de quinta categoría	21,503	9,295
IGV por pagar	951	7,711
Administradoras de Fondos de Pensiones	8,958	7,445
ESSALUD	7,010	4,852
Otras cuentas por pagar	849	1,593
	<u>226,194</u>	<u>69,703</u>

11. Patrimonio

(a) Capital social –

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el capital social está representado por 3,027,226 de acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es un sol por acción.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 22 de diciembre de 2020, se acordó el incremento del capital social de la Sociedad a través de aportes en efectivo por un importe total de S/430,000.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la estructura de participación accionaria de la Sociedad es la siguiente:

Porcentaje de participación sobre el patrimonio de la Sociedad	Número de accionistas	Porcentaje total de participación
50%	2	100%

(b) Patrimonio mínimo –

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Decreto Legislativo N°862 y en el artículo 130 del Reglamento de Fondos de Inversión de la SMV, al 30 de setiembre de 2022, el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de fondos de inversión asciende a S/ 1,727,890 (S/1,521,356 al 31 de diciembre de 2021).

Asimismo, el artículo 260 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 101 del Reglamento de Fondos de Inversión establecen que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior al 0.75 por ciento de la suma de los patrimonios de los fondos de inversión bajo administración.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el patrimonio de la Sociedad es superior a dichos límites.

(c) Reserva legal –

De conformidad con las normas legales vigentes, la Sociedad debe alcanzar un monto igual a la quinta parte de su capital pagado. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 10 por ciento de sus utilidades netas y sólo puede utilizarse para compensar pérdidas o su capitalización, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla. La Sociedad registra la apropiación de esta reserva en el año en que la Junta General de Accionistas toma dicho acuerdo.

12. Gastos de personal

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
Remuneraciones y vacaciones	709,692	543,012
Gratificaciones	133,903	97,260
Prestaciones de salud	82,880	69,485
Compensación por tiempo de servicios	71,659	51,912
Bonificaciones	30,663	-
Otras cargas de personal	20,896	5,886
	<u>1,049,692</u>	<u>767,556</u>
Número promedio de empleados	<u>7</u>	<u>6</u>

13. Servicios prestados por terceros

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
Honorarios (b)	164,858	94,519
Otros servicios prestados por terceros (c)	32,563	18,964
Comunicaciones	20,408	20,356
Alquileres de equipos	19,041	20,698
Mantenimiento de oficinas administrativas	12,804	13,957
	<u>249,674</u>	<u>168,495</u>

(b) Durante el periodo al 30 de setiembre de 2022 y 2021, los gastos por servicio de asesoría corresponden principalmente a los honorarios de auditoría, legal, contable, comité de inversiones, entre otros; los cuales se encuentran soportados en los contratos firmados por los respectivos proveedores y la Sociedad.

(c) Durante el periodo al 30 de setiembre de 2022 y 2021, los otros servicios prestados por terceros corresponden, principalmente, a gastos de energía eléctrica, transportes, gastos notariales y cargos bancarios.

14. Cargas diversas de gestión

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
Depreciación	59,313	64,483
Tributos	22,498	13,966
Licencias	5,906	6,677
Gastos varios (a)	22,495	2,253
Suscripciones	5,454	6,335
Suministros de oficina	1,461	472
	<u>117,126</u>	<u>94,186</u>

(a) Durante el periodo al 30 de setiembre de 2022 y 2021, corresponde principalmente a compra de activos menores, gastos relacionados a prevención Covid-19 y multas a la administración tributaria.

15. Otros ingresos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
Atribución de gastos (b)	30,786	31,087
Otros	<u>602</u>	<u>701</u>
	<u>31,388</u>	<u>31,788</u>

(b) Corresponde a la refacturación de gastos operativos (telecomunicaciones, subarrendamiento, funcionamiento, clasificadora de riesgo, legales, entre otros) a las empresas relacionadas.

16. Ingresos y gastos financieros

A continuación, se presenta la composición del rubro:

	30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
Ingresos financieros		
Intereses sobre depósitos a plazo	<u>-</u>	<u>38</u>
Gastos financieros		
Intereses sobre pasivo por arrendamiento, nota 8(c)	<u>(2,617)</u>	<u>(5,264)</u>

17. Situación tributaria

(a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la tasa del impuesto a la renta es de 29.5 por ciento sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores que se calcula con una tasa de 5 por ciento sobre la utilidad imponible.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°1261, la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos por las utilidades generadas a partir de 2017 será de 5 por ciento cuya distribución se efectúe a partir de dicha fecha.

(b) De acuerdo a la legislación tributaria vigente en Perú, los sujetos no domiciliados tributan sólo por sus ganancias de fuente peruana. En términos generales las ganancias obtenidas por sujetos no domiciliados por servicios prestados en nuestro país se encontrarán gravadas con el impuesto a la renta con una tasa de 30 por ciento sobre la base bruta, esto en tanto no corresponda la aplicación de un Convenio para Evitar la Doble Imposición (CDI). Al respecto, actualmente Perú ha suscrito CDIs con la Comunidad Andina, Chile, Canadá, Brasil, Portugal, Suiza, México y Corea del Sur. A partir del 2022 entrará en vigencia el Convenio con Japón.

Para efectos de los servicios de asistencia técnica o servicios digitales prestados por sujetos no domiciliados en favor de sujetos domiciliados, resultará indistinto el lugar de prestación de los mismos y en todos los casos se encontrará gravado con el impuesto a la renta con una tasa de 15 y 30 y por ciento sobre base bruta, respectivamente. La tasa aplicable a los servicios de asistencia técnica será de 15 por ciento, siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

- (c) La Sociedad está afecta al impuesto temporal a los activos netos, cuya base imponible está constituida por el valor de los activos netos ajustados al cierre del periodo anterior al que corresponda el pago, deducidas las depreciaciones y amortizaciones. La tasa de dicho impuesto es de 0.4 por ciento, aplicable al monto de los activos netos que excedan de S/1 millón. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto pagado puede ser utilizado contra los pagos a cuenta del impuesto a la renta de los períodos tributarios de marzo a diciembre del periodo gravable por el cual se pagó el impuesto hasta la fecha de vencimiento de cada uno de los pagos a cuenta y contra el pago de regularización del impuesto a la renta del periodo gravable al que corresponda. En caso de quedar un saldo remanente sin aplicar podrá ser solicitado en devolución.
- (d) Por los periodos 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la tasa del impuesto a las transacciones financieras ha sido fijada en 0.005 por ciento y resulta aplicable sobre los cargos y créditos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.
- (e) Para propósito de la determinación del Impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Con base en el análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Con la dación del Decreto Legislativo No.1312, publicado el 31 de diciembre de 2016, se modifican las obligaciones formales para las entidades comprendidas dentro del ámbito de aplicación de los precios de transferencia, incorporando tres nuevas declaraciones juradas informativas; la primera de Reporte Local, la segunda de Reporte Maestro y la tercera de Reporte País por País. La primera vigente a partir del 2017 por las operaciones ocurridas durante el año 2016 y las dos últimas a partir del 2018 por las operaciones ocurridas a partir del año 2017.

- (f) En julio 2018 se publicó la Ley 30823 en la que el Congreso delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en diversos temas, entre ellos, en materia tributaria y financiera. En este sentido, las principales normas tributarias emitidas son las siguientes:
 - (i) Se modificó a partir del 1 de enero de 2019 el tratamiento aplicable a las regalías y retribuciones por servicios prestados por no domiciliados, eliminando la obligación de abonar el monto equivalente a la

retención con motivo del registro contable del costo o gasto, debiendo a hora retenerse el impuesto a la renta con motivo del pago o a acreditación de la retribución (Decreto Legislativo N°1369).

- (ii) Se establecieron las normas que regulan la obligación de las personas jurídicas y/o entes jurídicos de informar la identificación de sus beneficiarios finales (Decreto Legislativo N°1372). Estas normas son aplicables a las personas jurídicas domiciliadas en el país, de acuerdo a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Impuesto a la Renta, ya los entes jurídicos constituidos en el país. La obligación alcanza a las personas jurídicas no domiciliadas y a los entes jurídicos constituidos en el extranjero, en tanto:
a) cuenten con una sucursal, agencia u otro establecimiento permanente en el país; b) la persona natural o jurídica que gestione el patrimonio autónomo o los fondos de inversión del exterior, o la persona natural o jurídica que tiene calidad de protector o administrador, esté domiciliado en el país; c) cualquiera de las partes de un consorcio esté domiciliada en el país. Esta obligación será cumplida mediante la presentación a la Autoridad Tributaria de una Declaración Jurada informativa, que deberá contener la información del beneficiario final y ser presentada, de acuerdo con las normas reglamentarias y en los plazos que se establezcan mediante Resolución de Superintendencia de la SUNAT.
- (iii) Se modificó el Código Tributario con la finalidad de brindar mayores garantías a los contribuyentes en la aplicación de la norma antielusiva general (Norma XVI del Título Preliminar del Código Tributario); así como para dotar a la Administración Tributaria de herramientas para su efectiva implementación (Decreto Legislativo N°1422).

Como parte de esta modificación se prevé un nuevo supuesto de responsabilidad solidaria, cuando el deudor tributario sea sujeto de la aplicación de las medidas dispuestas por la Norma XVI en caso se detecten supuestos de elusión de normas tributarias; en tal caso, la responsabilidad solidaria se atribuirá a los representantes legales siempre que hubieren colaborado con el diseño o la aprobación o la ejecución de actos o situaciones o relaciones económicas previstas como elusivas en la Norma XVI. Tratándose de sociedades que tengan Directorio, corresponde a este órgano societario definir la estrategia tributaria de la entidad debiendo decidir sobre la aprobación o no de actos, situaciones o relaciones económicas a realizarse en el marco de la planificación fiscal, siendo esta facultad indelegable. Los actos, situaciones y relaciones económicas realizados en el marco de planificaciones fiscales e implementados a la fecha de entrada en vigencia del Decreto Legislativo N°1422 (14 de setiembre del 2018) y que sigan teniendo efectos, deben ser evaluados por el Directorio de la persona jurídica para efecto de su ratificación o modificación hasta el 29 de marzo de 2019, sin perjuicio de que la gerencia u otros administradores de la sociedad hubieran aprobado en su momento los referidos actos, situaciones y relaciones económicas.

Se ha establecido asimismo que la aplicación de la Norma XVI, en lo que se refiere a la recaracterización de los supuestos de elusión tributaria, se producirá en los procedimientos de fiscalización definitiva en los que se revisen actos, hechos o situaciones producidos desde el 19 de julio de 2012.

Cabe señalar que, mediante el Decreto Supremo N° 145-2019-EF, se aprobaron los parámetros de fondo y forma para la aplicación de la norma anti elusiva general contenida en la Norma XV del Título Preliminar del Código tributario, lo cual permitió la plena vigencia y aplicación de la Norma XVI a partir del día siguiente de su aplicación (06 de mayo de 2019).

Asimismo, precisa que el dolo, la negligencia grave y el abuso de facultades a los que hace alusión el tercer párrafo del Artículo 16 del Código Tributario carece de naturaleza penal.

(iv) Se incluyeron modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, con vigencia a partir del 1 de enero de 2019, para perfeccionar el tratamiento fiscal aplicable a (Decreto Legislativo N°1424):

- Las rentas obtenidas por la enajenación indirecta de acciones o participaciones representativas del capital de personas jurídicas domiciliadas en el país. Entre los cambios más relevantes, se encuentra la inclusión de un nuevo supuesto de enajenación indirecta, que se configura cuando el importe total de las acciones de la persona jurídica domiciliada cuya enajenación indirecta se realice sea igual o mayor a 40,000 UIT.
- Los establecimientos permanentes de empresas unipersonales, sociedades y entidades de cualquier naturaleza constituidas en el exterior. A tal efecto, se han incluido nuevos supuestos de establecimiento permanente, entre ellos, cuando se produzca la prestación de servicios en el país, respecto de un mismo proyecto, servicio o para uno relacionado, por un período que en total exceda de 183 días calendario dentro de un período cualquiera de doce meses.
- El régimen de créditos contra el Impuesto a la renta por impuestos pagados en el exterior, para incorporar al crédito indirecto (impuesto corporativo pagado por subsidiarias del exterior) como crédito aplicable contra el impuesto a la renta de personas jurídicas domiciliadas, a fin de evitar la doble imposición económica.
- La deducción de gastos por intereses para la determinación del Impuesto a la Renta empresarial. A tal efecto, se establecieron límites tanto a préstamos con partes vinculadas, como a préstamos con terceros contraídos a partir del 14 de setiembre de 2018 sobre la base del patrimonio y EBITDA. Para el ejercicio 2021, es aplicable el límite de gastos financiero en base al 30% del EBITDA tributario considerando el Reglamento publicado el 30 de diciembre del 2021 y los informes emitidos por la Administración Tributaria, donde se realizan precisiones respecto de la normativa.

(v) Se han establecido normas para el devengo de ingresos y gastos para fines tributarios a partir del 1 de enero de 2019 (Decreto Legislativo No 1425). Hasta el año 2018 no se contaba con una definición normativa de este concepto, por lo que en muchos casos se recurría a las normas contables para su interpretación. En términos generales, con el nuevo criterio, para fines de la determinación del impuesto a la renta ahora importará si se han producido los hechos sustanciales para la generación del ingreso o gasto acordados por las partes, que no estén sujetos a una condición suspensiva, en cuyo

caso el reconocimiento se dará cuando ésta se cumpla y no se tendrá en cuenta la oportunidad de cobro o pago establecida.

- (g) Mediante la Ley N° 31106, publicada el 31 de diciembre de 2020, se han prorrogado hasta el 31 de diciembre de 2023 las exoneraciones previstas en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta.
- (h) La autoridad tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir el impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del impuesto a la renta e impuesto general a las ventas de los años 2017 al 2021 se encuentran pendientes de fiscalización por parte de la Autoridad Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria puedan dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar, a la fecha, si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad por lo que cualquier mayor impuesto o recargo que pudiera resultar de eventuales revisiones fiscales sería aplicado a los resultados del ejercicio en que éste se determine. Sin embargo, en opinión de la Gerencia de la Sociedad y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para los estados financieros al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

- (i) Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la pérdida tributaria arrastrable determinada por la Sociedad asciende S/511,117 y S/601,875, respectivamente. De acuerdo con el sistema de recuperación escogido por la Gerencia de la Sociedad, la pérdida tributaria podrá compensarse hasta por un máximo de cuatro años desde la fecha en que se generó. El monto de la pérdida tributaria arrastrable está sujeto al resultado de las revisiones indicadas en el párrafo (h) anterior.

(j) A continuación se presenta el movimiento del impuesto a la renta diferido por los años terminados el 30 de setiembre de 2022 y 31 diciembre de 2021:

	Al 1 de enero de 2021 S/	Abono (cargo) al estado de cambios en el patrimonio S/	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/	Al 31 de diciembre de 2021 S/	Abono (cargo) al estado de cambios en el patrimonio S/	Abono (cargo) al estado de resultados integrales S/	Al 30 de setiembre de 2022 S/
Activo diferido							
Perdida tributaria (*)	399,384	-	(221,831)	177,553	-	(26,773)	150,780
Pasivo por arrendamiento	63,524	-	(31,813)	31,711	-	(17,732)	13,979
Vacaciones	125	-	8,175	8,300	-	15,965	24,265
Diferencia en tasas de depreciación	15,723	-	(1,200)	14,524	-	(1,106)	13,417
Servicio de auditoría financiera y lavado de activo	9,204	-	(191)	9,013	-	(2,283)	6,730
	<u>487,960</u>	<u>-</u>	<u>(246,860)</u>	<u>241,101</u>	<u>-</u>	<u>(31,930)</u>	<u>209,171</u>
Pasivo diferido							
Activo por derecho de uso	<u>(58,060)</u>	<u>-</u>	<u>28,745</u>	<u>(29,315)</u>	<u>-</u>	<u>16,490</u>	<u>(12,826)</u>
	<u>(58,060)</u>	<u>-</u>	<u>28,745</u>	<u>(29,315)</u>	<u>-</u>	<u>16,490</u>	<u>(12,826)</u>
	<u>429,900</u>	<u>-</u>	<u>(218,115)</u>	<u>211,785</u>	<u>-</u>	<u>(15,440)</u>	<u>196,345</u>

(*) La Sociedad mantiene pérdidas tributarias de los años 2019 y 2020, las cuales, en aplicación de las normas tributarias vigentes, se podrán compensar con utilidades tributarias generadas hasta los años, 2024 y 2025, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2021, considerando el método de aplicación de la pérdida tributaria, la Gerencia de la Sociedad aplicó la pérdida tributaria del año 2017, 2018 y parcial del 2019 ascendente a S/ 698,358 debido a la generación de utilidades tributarias.

En opinión de la Gerencia, sobre la base de sus proyecciones efectuadas y los planes futuros que tienen, ver nota 1, estas pérdidas serán compensadas con utilidades tributarias de acuerdo con las normas tributarias vigentes.

CAPIA Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.

Notas a los estados financieros

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

- (k) La composición del gasto registrado por impuesto a la renta en el estado de resultados integrales es como sigue:

Estado de resultados integrales	Impuesto a la renta	
	30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
Corriente	-	-
Diferido	(15,440)	49,560
	<u>(15,440)</u>	<u>49,560</u>

18. Restricciones y garantías

De acuerdo con la Ley y el Reglamento de Fondos de Inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los fondos que administra:

- (a) La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- (b) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia, de existir, o la Asamblea de Partícipes o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas financieras.
- (c) La Sociedad no podrá invertir en acciones de otras sociedades administradoras de fondos mutuos y/o de fondos de inversión, administradoras privadas de fondos de pensiones, sociedades agentes de bolsa, sociedades intermediarias y en otros fondos administrados por la misma Sociedad.
- (d) La Sociedad Administradora debe garantizar adecuadas condiciones de reserva y hermetismo en el manejo de la información sobre los fondos administrados, así como sobre sus comunicaciones.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene bajo su administración el Fondo Renta Variable Perú y CAPIA RADIX Fondo de Inversión colocados por oferta pública, y los fondos CAPIA Desarrollo Inmobiliario I, CAPIA Acreencias I Fondo de Inversión Soles y CAPIA Acreencias I Fondo de Inversión Dólares, colocados por oferta privada, CAPIA FI Renta Fija B1 Dólares, CAPIA FI Renta Fija B1 Soles, CAPIA FI Renta Fija B2 Dólares y, CAPIA FI Renta Fija B2 Soles, CAPIA Desarrollo Inmobiliario II, CAPIA Deuda Latam B1 Fondo de Inversión, CAPIA Deuda Latam B2 Fondo de Inversión, CAPIA FI Acreencias Latam B1 Dólares, CAPIA FI Acreencias Latam B2 Dólares, CAPIA FI Acreencias Latam B1 Soles, CAPIA FI Acreencias Latam B2 Soles colocados bajo oferta privada. De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, contenido en la Resolución N°029-2014SMV/01 de la SMV, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones relacionadas con los fondos que administre:

- (i) La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación, directa o indirecta, mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos fondos, excepto que aquellos participes que no estén vinculados a la administradora ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora de fondos de inversión.
- (ii) Los gerentes de la Sociedad Administradora, Gestor Externo, si hubiera y los miembros del Comité de Inversiones de fondos públicos no podrán:
 - Ser accionistas de otra empresa que cuente con autorización de funcionamiento de la SMV y preste servicios, directa o indirectamente, a la Sociedad Administradora o a los Fondos que esta administre.
 - Prestar servicios, de forma directa o indirecta, a las empresas mencionadas en el numeral anterior.

Para fines de la aplicación de lo dispuesto en los numerales anteriores, se tendrá en cuenta únicamente a aquellos accionistas que directa o indirectamente sean titulares del diez por ciento (10%) o más del capital social de la correspondiente Sociedad o teniendo una participación menor, mantienen el control sobre ellas.

- (iii) Los bienes que integran el activo de un fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los fondos.
- (iv) Para la administración de cada fondo, la Sociedad debe contar con un “Comité de Inversiones”, integrado por no menos de tres personas naturales o de acuerdo a lo establecido en el reglamento de participación de cada fondo. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del fondo. Un mismo “Comité de Inversiones” puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo mutuo o fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- (v) Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un fondo.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, el Fondo Renta Variable Perú no cuenta con comité de vigilancia; sin embargo, CAPIA RADIX Fondo de Inversión sí cuenta con un comité de vigilancia ambos casos fueron comunicados a la SMV como hecho de importancia en sus respectivas fechas.

Corresponde al Comité de Vigilancia: (i) vigilar que la Sociedad cumpla, respecto de los fondos, con lo dispuesto en la Ley, el reglamento de participación y los términos de colocación; (ii) verificar que la información proporcionada a los partícipes sea veraz y oportuna; (iii) verificar las acciones seguidas respecto a las observaciones y recomendaciones de los auditores externos de los fondos; (iv) convocar a Asamblea General de Partícipes para dar cuenta de su gestión y cuando, en ejercicio de sus funciones, lo considere necesario; y, (v) las demás que se establezcan en el reglamento de participación o le delegue la Asamblea General de Partícipes.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre 2021, en opinión de la Gerencia, la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas.

19. Gestión de capital

El objetivo de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el “Patrimonio” que se muestra en el estado de situación financiera, dicho objetivo es salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que brinde retornos a los accionistas; y mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), que se indican en la nota 10(b).

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

20. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de mercado, de crédito y operativo; los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para la Sociedad y cada persona dentro de la misma es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

Estructura de gestión de riesgos -

La gestión de riesgos es realizada por la Gerencia de la Sociedad, bajo las políticas aprobadas del Directorio. Dichos órganos son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

(i) Directorio -

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas.

(ii) Gerencia General -

La Gerencia General es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y, sobre la base de su conocimiento y experiencia, controla los riesgos antes indicados siguiendo las políticas aprobadas por el Directorio. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son: riesgo de tipo de cambio, riesgo de tasa de interés, riesgo de crédito y el riesgo de gestión de fondos.

(iii) Operaciones y Planeamiento -

Las áreas de operaciones y planeamiento son responsables de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, y procedimientos establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

Riesgo de crédito -

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar comerciales y las cuentas por cobrar diversas.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, no se considera que dichas concentraciones impliquen riesgos inusuales para sus operaciones.

Riesgo operacional -

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles internos no funcionan, los riesgos operacionales pueden dañar la reputación, tener consecuencias legales o reglamentarias, o producir pérdidas financieras. La Sociedad no puede tener como objetivo eliminar todos los riesgos operacionales; sin embargo, a través de una matriz de control y monitoreando y respondiendo a los riesgos potenciales, la Sociedad puede manejar estos riesgos. Los controles comprenden principalmente accesos, autorización y procedimientos de conciliación, capacitación de personal y procesos de evaluación.

Riesgo de mercado -

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y otros. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición de la Sociedad al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

Las sensibilidades en el estado de resultados integrales es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

(i) Riesgo de tipo de cambio -

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Sociedad. El riesgo cambiario surge cuando la Sociedad presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas del estado de situación financiera en moneda extranjera que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación o revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a los tipos de cambio del mercado libre publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras de Fondo de Pensiones. Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el tipo de cambio promedio ponderado del mercado libre para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/3.978 y S/3.984, respectivamente (S/3.975 para la compra y S/3.998 para la venta, al 31 de diciembre de 2021).

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	30 setiembre 2022	31 diciembre 2021
	US\$	US\$
Activos		
Efectivo y equivalentes de efectivo	330,307	316,869
Cuentas por cobrar comerciales	42,038	21,055
	372,344	337,924
Pasivos		
Cuentas por pagar comerciales	-28	-6,519
Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar	-19,392	-4,188
Pasivo por arrendamiento	-11,962	-26,887
	-31,382	-37,594
Posición activa, neta	340,963	300,330

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera su posición en moneda extranjera, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Al 30 de setiembre de 2022, la Sociedad ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio por S/16,711 (S/69,256 ganancia neta por diferencia de en cambio al 31 de diciembre de 2021, la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado de resultados integrales.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidense en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a la renta. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	Efecto en resultados antes de impuestos	
		30 setiembre 2022 S/	30 setiembre 2021 S/
	%		
Devaluación -			
Dólar estadounidense	5	(67,869)	(42,584)
Dólar estadounidense	10	(135,737)	(85,168)
Revaluación -			
Dólar estadounidense	5	67,869	42,584
Dólar estadounidense	10	135,737	85,168

(ii) Riesgo de tasa de interés -

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad no está expuesta al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado relacionados a sus instrumentos financieros activos ni pasivos dado que estos son principalmente de corto plazo y no devengan interés.

(iii) Riesgo de liquidez -

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Sociedad no pueda cumplir con sus obligaciones de pago relacionadas con pasivos financieros al vencimiento y reemplazar los fondos cuando sean retirados. La consecuencia sería el incumplimiento en el pago de sus obligaciones frente a terceros.

La liquidez se controla a través del calce de los vencimientos de sus activos y pasivos, de la obtención de líneas de crédito y/o manteniendo los excedentes de liquidez, lo cual le permite a la Sociedad desarrollar sus actividades normalmente.

En general, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento contractual menor a 120 días. El riesgo de liquidez no tiene que ver con los pasivos sino con la liquidez que otorgan los instrumentos financieros adquiridos (activos), es decir qué tan rápido se puede hacer líquidos los activos en caso de contingencias. Para administrar el riesgo, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brindan sus accionistas.

Riesgo de gestión de fondos

La Sociedad proporciona servicios de administración de fondos y asesorías. La Sociedad cuida las restricciones y límites detallados en los reglamentos de participación de los fondos que administra. De esta manera, a través del Comité de Inversiones, se establecerá las estrategias adecuadas para manejar un riesgo adecuado en la gestión de los fondos de inversión administrados.

21. Valor razonable de instrumentos financieros

(a) El valor razonable –

El valor razonable es definido como el importe por el cual un activo podría ser intercambiado o un pasivo liquidado, entre partes conocedoras y dispuestas a ello, en una transacción corriente, bajo el supuesto de que la entidad es una empresa en marcha. De acuerdo con las NIIF el valor razonable puede ser determinado según los siguientes niveles de jerarquía:

Nivel 1 -

Los instrumentos financieros incluidos en esta categoría son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

Nivel 2 -

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados utilizando precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

Nivel 3 -

Los instrumentos financieros incluidos en el Nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo interno), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

Para activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sociedad determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, la Sociedad no mantiene activos o pasivos reconocidos a valor razonable sobre una base recurrente.

Para propósito de las revelaciones de valor razonable, la Sociedad ha determinado las clases de activo y pasivo sobre la base de la naturaleza, características y riesgos del activo o pasivo y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

(b) Activos y pasivos financieros no registrados a valor razonable -

Dentro de esta categoría se encuentran el efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar diversas y los pasivos en general.

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Gerencia realiza una comparación entre los valores en libros y los valores razonables de los instrumentos financieros presentados en el estado de situación financiera. De acuerdo con la evaluación realizada por la Gerencia, los valores razonables de estos instrumentos financieros se aproximan a sus valores registrados en libros a dichas fechas, debido principalmente a que sus vencimientos son sustancialmente de corto plazo. Con respecto a los activos no corrientes, estos devengan los intereses sustancialmente a tasas de mercado por lo que sus valores en libros no tienen una diferencia importante con sus respectivos valores razonables.

22. Compromisos y contingencias

Al 30 de setiembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la Sociedad no tiene demandas judiciales de carácter civil, administrativos y laborales y otras relacionadas que pueden impactar las actividades que desarrolla.

23. Hechos posteriores

No se tiene conocimiento de hechos importantes ocurridos entre la fecha de cierre de estos estados financieros y la fecha de este informe, que puedan afectarlos significativamente.